

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**30038** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga a Telefónica Móviles España, S.A. concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Valencia (Muelle de Levante), con destino a la instalación de una estación de base de telefonía móvil.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de julio de 2013, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar concesión para la ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de Telefónica Móviles España, S.A., con N.I.F. A78923125, en el Puerto de Valencia (Muelle de Levante).

Superficie otorgada: Aproximadamente ciento veinte metros cuadrados (120 m<sup>2</sup>).

Plazo: 10 años.

Objeto: La instalación de una estación base de telefonía móvil.

Cuota íntegra de la tasa por ocupación de terrenos 2013:

Cuota íntegra ocupación de terrenos Zona III - Subzona 5.<sup>a</sup> (2013) (suelo) = 122,79 €/m<sup>2</sup> x 0,08 = 9,823200 €/ m<sup>2</sup> y año.

Tasa de actividad para 2013:

8% del volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 24 de julio de 2013.- El Presidente, don Rafael Aznar Garrigues.

ID: A130045878-1